



Madrid 19 de julio de 2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Codere S.A procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Codere S.A. anuncia la firma, con fecha 16 de julio de 2010, de un acuerdo con el Grupo Caliente, con el que mantiene desde 1997 un contrato de prestación de servicios de gestión de salas de juego y financiación para el desarrollo de dichas salas, para la reestructuración de las relaciones entre ambas partes.

De conformidad con el acuerdo alcanzado, Codere adquiere un 67,3 % del capital de sociedades propietarias de tres sociedades permisionarias que son titulares de un total de 46 permisos de juego y operan 32 salas en México. Con esta adquisición de capital, se reestructura la deuda de aproximadamente 171,5<sup>1</sup> millones de dólares que se mantenía con Codere de manera que 71 millones de esta deuda se canjean por la participación accionarial de Codere en las sociedades propietarias de las permisionarias, 75 millones permanecen como préstamos de Codere y los restantes 25,5 millones constituyen la nueva deuda con Codere. En continuidad de la relación de prestación de servicios entre Codere y Caliente las partes han acordado mantener un contrato de servicios de gestión a estas sociedades permisionarias coparticipadas, hasta 2014 y por un monto anual de 36 millones de dólares. Asimismo, se acordó que Codere proporcionará servicios a las citadas permisionarias por un importe de un millón de dólares mensuales hasta cumplir los trámites de aprobación por las Autoridades o hasta el 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, las participaciones en el capital de las sociedades Mio Games y Promojuegos, actualmente 100% propiedad de Codere y que cuentan con permisos para 12 salas de sorteos de números y apuestas, también se redistribuyen al 67,3 y 32,7 % respectivamente entre Codere y Caliente. Codere continuará gestionando estas sociedades mediante un contrato de servicios, con vigencia hasta 2014 y por un monto anual de 8 millones de dólares.

El Acuerdo incluye el mantenimiento de la marca “Caliente” en las salas y la adaptación de los distintos contratos actualmente existentes entre las partes y desplegará toda su eficacia una vez finalicen los procedimientos de aprobación por las autoridades locales.

Atentamente,

Rafael Catalá Polo  
Secretario General y del Consejo de Administración

---

<sup>1</sup> Estos montos están calculados en base a las cuentas de gestión de mayo 2010. Las cifras finales se determinarán en función de los estados financieros auditados de Junio 30, 2010.